

sabio Maimónides (1) lo han entendido. Pues bien, Moisés no hizo la serpiente de bronce, ni los Querubines, para que se adoraran: *los antiguos Judíos no les tributaron*, por confesion vuestra, *ningun homenaje*; y cuando mas adelante se comenzó á dar algun culto á la serpiente de bronce, un piadoso rey la hizo destruir. Y asi la conducta de Moisés no contradijo á su ley, sino la inteligencia que se os antoja darle.

Tales son las reflexiones que hemos hecho, examinando lo que decís de la tolerancia en el gobierno de Moisés. Este grande hombre tuvo sin duda toda la indulgencia de un legislador sabio y humano, y si fué cruel, lo fué á pesar suyo, cuando la severidad vino á ser indispensable y podia ser útil. Esto es lo que podiais haber probado con las relaciones del Pentateuco, y por lo que la conducta de Moisés podia proponerse por modelo á los hombres encargados de gobernar á los pueblos. Pero acusarlo de una indiferencia absoluta en orden á culto, defender que dejó á los Hebreos una *libertad absoluta* sobre un objeto tan importante á los ojos de todo legislador sabio; y para confirmar estas ideas y poner ridículamente al Pentateuco en contradiccion con los profetas: añadir que los escritores sa-

(1) *El sabio Maimónides*. « Esta ley, dice, no nos prohíbe indistintamente toda suerte de figuras y de imágenes, aun de adorno, sino solamente las figuras humanas, las del sol, de la luna y estrellas, si son de relieve: por lo que respecta á las figuras de animales, árboles y plantas, no nos estan prohibidas, aun en relieve. » V. su *Tratado de la idolatria*. Y así fué un exceso de celo en Josepho haber destruido el palacio que Herodes tenia en Tiberiades, porque estaba decorado con figuras de animales. La cautividad de Babilonia y las persecuciones de Antiocho condujeron á un grado de exceso la aversion de los Judíos á todas las imágenes y figuras en general. *Crist.*

grados aseguran *que nuestros padres no reconocieron mas que dioses extrangeros en el desierto, que no hicieron en este ningun acto de religion, y que no adoraron á Jehovah sino hasta despues*; es desmentir sin verosimilitud el carácter conocido de este grande hombre, y contradecir tan sin fruto como sin razon, no solo al Pentateuco y nuestros profetas, sino á todas nuestras Escrituras y á toda nuestra tradicion. Nos parece que estas aserciones, falsas é inútiles á la reputacion de vuestras obras, no debieron tener lugar en ellas, ó no deben quedar.

Somos con respeto, etc.

## CARTA V.

Si M. de Voltaire prueba mejor la práctica de una tolerancia universal en el judaismo por la historia de los Jueces. Explicacion de diversos lugares de la Escritura.

AUN tratais de apoyar vuestras ideas de tolerancia en la Historia de nuestros Jueces, á cuyo efecto citais muchos hechos. Veamos la fidelidad con que los referís, y la exactitud con que los aplicais.

§ 1. De un lugar del libro de los Jueces, en que Jephthé habla de Chamos.

Os valeis de un lugar del libro de los Jueces, cap. XI, en que Jephthé dice á los Amonitas: « ¿lo que nuestro » dios Chamos os ha dado, no os toca de derecho? Sufrid » pues tambien, que nosotros tomemos la tierra que nos

» ha dado nuestro Dios. Decís que esta declaración es  
 » formal, y puede extenderse á mucho; pero por lo me-  
 » nos es una prueba evidente de que Dios toleraba á  
 » Chamos; porque la Santa Escritura no dice, pensais  
 » tener derecho á las tierras, que decís os dió el dios  
 » Chamos; sino que dice positivamente, teneis derecho,  
 » *tibi jure debentur*; que es la verdadera inteligencia  
 » de estas palabras hebreas, *otho tirasch.* »

» Dios toleraba á Chamos fuera del judaismo; luego  
 la intolerancia no se practicó siempre en el judaismo.  
 Confesamos ingenuamente que no podemos alcanzar la  
 legitimidad de esta consecuencia.

» ¡Dios toleraba á Chamos! Como toleraba á todos los  
 dioses de los idólatras. ¿A qué viene esto, y á qué puede  
 conducir?

» Otros escritores, Tindal, por ejemplo, que han citado  
 antes que vos este lugar, concluyen de él, lo mismo que  
 vos quereis que se infiera (Diccionario Filosófico y Filo-  
 sofía de la Historia), esto es que *Jephté reconocia á Cha-  
 mos por un verdadero Dios.* Os equivocais en esto,  
 pues todos los dias estamos mirando que cuando se arguye  
 contra otro con sus principios, se suponen estos por un  
 momento verdaderos, aunque se crean falsos; y esto es  
 puntualmente lo que hace Jephté, en el lugar citado,  
 el cual ciertamente *no puede extenderse á mucho.*

» Cuando se dice á un Musulman: « Tú debes obedecer  
 » á la ley de tu profeta: luego no debes beber  
 » vino: » ¿se califica por esto de legitima la obediencia  
 á la ley de Mahoma, y al impostor de verdadero profeta?

» La sabia cita de las palabras Hebreas *otho tirasch,*  
*tibi jure debentur*, puede deslumbrar á algunas mugeres  
 que os lean; pero de ninguna manera destruye nues-  
 tra respuesta.

» § II. De Michas, y de los seiscientos hombres de la tribu de Dan.

» Mas he aqui una dificultad, que podria parecer mas  
 fuerte, si vos mismo no la debilitárais. Esta es la historia  
 de Michas y de los Danitas, que se refiere en los capítu-  
 los xvii y xviii del libro de los Jueces.

» « La madre de Michas, decís, habia perdido mil y  
 » cien piezas de plata; su hijo se las volvió: ella consa-  
 » gró esta plata al Señor, y mandó hacer ídolos. Edificó  
 » una pequeña capilla: un Levita servia en ella, y Michas  
 » exclamó: ahora si que el Señor me hará bien, pues  
 » que tengo en mi casa un sacerdote de la tribu de Levi.  
 » Sin embargo, seiscientos hombres de la tribu de Dan,  
 » que solicitaban apoderarse de un *lugarejo*, no teniendo  
 » con sigo sacerdotes Levitas, y teniendo necesidad de  
 » ellos para que Dios favoreciese su empresa, fueron á  
 » casa de Michas, y se llevaron su ephod, sus ídolos y al  
 » Levita: entonces fueron con seguridad á atacar al lu-  
 » garejo nombrado Lais, en donde todo lo destruyeron  
 » á fuego y sangre. Dieron á Lais el nombre de Dan, en  
 » memoria de su victoria: colocaron el ídolo de Michas  
 » sobre un altar; y lo que es todavía mas notable, Jona-  
 » than, nieto de Moisés, fué el sumo sacerdote de este  
 » templo, en donde se adoraba al Dios de Israel y al  
 » ídolo de Michas. »

» Michas tuvo ídolos: bien; ¿pero en qué tiempo?  
 En un tiempo; dice el libro de los Jueces, *en que no ha-  
 bia gefe en Israel, y en que cada cual hacia lo que  
 le parecia bueno.* Esta es una advertencia, que la Escritura  
 hace hasta tres veces en este capítulo; por lo que no se os  
 debió escapar. ¿Seria extraño que en un tiempo de anar-  
 quía, un particular hubiera cometido impunemente algu-  
 n desórden? ¿Y que podreis inferir de él? ¿Por lo que pasa

en un tiempo de agitacion, se deben arreglar los gobiernos sabios?

Tal vez direis, que los Danitas perseveraron mas largo tiempo en este culto. Convenimos: ¿pero qué sabeis si este culto tuvo la publicidad necesaria, para que hubiera sido conocido en Israel? A lo menos, le faltaba mucho para que hubiese tenido todo el esplendor y la celebridad que le suponeis. Dais á los Danitas *un templo y un sumo sacerdote*; pero este *templo* lo ha edificado vuestra imaginacion, á la que tambien debemos el título de *sumo sacerdote* con que decorais á Jonathan. Estas exageraciones no nos sorprenden: la misma imparcialidad hay en poner un sumo sacerdote y un templo en un *lugarejo*, como en llamar *trox de villorrio* al templo de Jerusalem.

Puede ser, que el sacerdote de Dan haya sido *nieto de Moisés*. Los hombres mas religiosos (esto se vé con mucha frecuencia), no siempre tienen descendientes que se les parezcan. Sin embargo, si la Vulgata hace á Jonathan nieto del legislador; la Paráfrasis caldáica, los Setenta, el Texto hebreo, etc., le dan á Gerson por padre, y á Manasés por abuelo; y asi lo que teneis por muy notable, puede ser muy falso ó por lo menos muy dudoso.

Sea lo que fuere, si Lais (1), si Dan era un *lugarejo* ¿no podia suceder muy bien que se ignorase en Israel, lo que pasaba en tal *lugarejo*, que estaba á la extremidad del pais?

Pasemos mas adelante. ¿Es muy seguro que Michas y los Danitas *adoraron los ídolos*? Críticos hábiles lo nie-

(1) *Si Lais*. Esta era una ciudad habitada por los Sidonios; estaba situada al pie del monte Libano, cerca de los manantiales del Jordán. *Aut.*

gan; y muy recientemente un sabio inglés acaba de hacer su defensa, y á nuestro parecer está fundada (1), porque aunque sus razones no son del todo demostrativas, resulta de ellas, por lo menos, que la idolatría de Michas y de los Danitas no es tan incontestable como suponeis.

Pero no adoptamos esta conjetura, aunque ingeniosa y apoyada en la autoridad del sabio Grocio; sino que

(2) *Fundada*. Sostiene que la madre de Michas, habitando lejos de Siló, en donde estaba entonces el Tabernáculo, y viéndose por esto privada del consuelo de ir á aquella ciudad con frecuencia á adorar al Señor, quiso remediar este inconveniente; que con esta mira dedicó la plata, que su hijo le habia vuelto, á la construccion de una capilla ó casa de oracion para su familia y el vecindario; que alli habia estos lugares de oracion (*proseuchae*), los cuales estaban extendidos en el pais desde los primeros tiempos de la república judía; que las palabras del texto, que la Vulgata traduce *Sculptilia et conflatilia*, y aun estas expresiones latinas, no significan sola y exclusivamente ídolos, sino toda suerte de obras esculpidas y fundidas, de manera que podian ser un altar portátil, candeleros y otros utensilios, de que se servian en esta capilla, á imitacion de lo que se practicaba en el Tabernáculo; que aunque este oratorio se llame en algunas versiones *casa de los dioses*, se puede traducir el texto, y asi lo han hecho algunos intérpretes, *casa de Dios*; que los *elhoim* (los dioses), que Michas habia mandado hacer, y que con grandes gritos pedia se le devolvieran, podian muy bien no ser mas que los utensilios, que se empleaban en el culto; lo que el autor prueba con diversos lugares de la Escritura, etc. Y asi la falta de Michas pudo haber consistido, no en haber tenido ídolos, sino en haber imitado en su oratorio el culto, que se daba á Dios en su Tabernáculo, y haberse creído por esto dispensado, y haber apartado á sus vecinos de ir adorarlo en Siló. En efecto, no es fácil concebir como la madre de Michas hubiera podido consagrar al Señor sus mil y cien piezas de plata para hacer ídolos, y como Michas y los Danitas se hubieran lisonjeado, como se lisongeaban, de una proteccion especial del Señor, *porque tenian con sígo ídolos. Aut.*

confesamos con la mayor parte de los comentadores, que los Danitas, contra la expresa prohibicion de la ley, adoraban al Señor bajo la figura del ídolo robado á Michas. Para autorizar la tolerancia, tanto como pretendéis hacerlo, con el ejemplo de este culto, siempre seria necesario, fijar, antes de todo, la época y la duracion, sobre cuyos puntos no teneis, ni podeis tener ninguna certeza. Si algunos críticos dicen que tuvo origen cuando murió Josué y los ancianos, que le servian de consejo; otros sostienen, y á lo que nos parece, con algun fundamento, que no comenzó sino despues de la muerte de Sanson, y que acabó cuando quedó cautiva la arca, y los Danitas despojados de sus conquistas, por los Filisteos victoriosos. De estas dos opiniones, la una es por lo menos dudosa, y de la otra, que nos parece bastante probable, resulta que este culto no se toleró sino en tiempo de anarquía, y en el gobierno débil y desgraciado de Heli.

Creemos, que un ejemplo de idolatría tan incierto, tomado de tiempos tan desgraciados, ó de una época de tantas variaciones, no prueba mucho, si es que prueba algo (1).

(1) *Si es que prueba algo.* Esta prueba seria tanto mas débil, cuanto que, contra la institucion de Moisés, los Hebreos, despues de Josué, se descuidaron por mucho tiempo en elegir gefes que tuviesen, como él, una autoridad general sobre todo Israel; que la mayor parte de los Jueces que le sucedieron, no fueron reconocidos sino por su tribu particular, y que ninguno de ellos, tal vez hasta Samuel, no tuvo el poder necesario para hacer reinar por todas partes la verdadera religion. No seria pues extraño que en un tiempo, en que la autoridad del gobierno era tan débil, y en que los Cananeos eran todavia dueños de una parte del país, se hubiera mantenido impunemente un culto idolátrico entre algunos Danitas establecidos en las fronteras. V. á *Chais*, sobre el libro de los Jueces. *Edit.*

## § III. Culto de Baal-Berith.

Si algunos sabios han dudado que Michas y los Danitas adoraron los ídolos, nadie disputa, que nuestros padres dieron un culto idolátrico á Baal-Berith (1); pero vuestras ideas en órden á este culto no parecen muy exactas.

« Los Hebreos, decís, despues de la muerte de Gedeon, adoraron á Baal-Berith, por el espacio de cerca de veinte años, y renunciaron al culto de Adonái, sin que ningun gefe, ningun juez, ningun sacerdote, clamara por la venganza. Su crimen era grande, lo confieso; pero si fué tolerada esta idolatría, ¡cuanto mas han debido serlo las diferencias en el verdadero culto! »

¿Pero de donde sabeis, que los Hebreos adoraron á Baal-Berith, por el espacio de *cerca de veinte años*? La Escritura, hablando de este culto, no fija la duracion. ¿Quien os ha dicho que esta idolatría, que comenzó despues de la muerte de Gedeon, no acabó en la judicatura de Thola? Creemos tener motivo de inferirlo de aquello que dice el escritor sagrado, que *Dios* movido sin duda del arrepentimiento de su pueblo, *les suscitó un libertador* en la persona de este juez. ¿Teneis alguna prueba de lo contrario?

Es sensible que la Escritura no diga que *algun sacerdote haya clamado por la venganza*. ¡Esto hubiera sido para ciertos escritores una bella ocasion para declamar contra los sacerdotes!

¿Pero qué extrañais que *ningun gefe, ningun juez, haya exclamado contra estos desórdenes, etc.*? ¡Ah! ¿Qué juez podia hacerlo, en un tiempo en que no los habia? Porque, probablemente no contáis á Abimelech en el número de los jueces, y de un monstruo como este

(1) *A Baal-Berith*. V. los Jueces, VIII, 33. *Aut.*

no se debía esperar ningun celo de religion, ni amor al orden.

*Si esta idolatría fué tolerada, etc.* ¿Es extraño que lo haya sido en un tiempo de confusion y de tiranía? ¿Qué! ¿un tirano tal como Abimelech? ¿Lo que sucedió en el odioso y mal asegurado gobierno de este usurpador, es lo que proponéis por modelo á vuestros soberanos? ¿Ciertamente que escogéis buenos ejemplos!

§ IV. De los Bethsamitas heridos de muerte al regreso de la Arca. Reflexiones del crítico sobre este punto.

Hay algunos, si damos crédito á lo que decís, que dan por prueba de intolerancia, la severidad de que usó el Señor con respecto á los Bethsamitas (1); y es necesario convenir en que refutais victoriosamente esta idea, sobre la cual no hay otra cosa que decir sino que á nadie le ha ocurrido.

No, nadie ha discurrido tan mal, y asi esta es una suposicion enteramente arbitraria de vuestra parte. No lo ignorais; pero queriais traer éste rasgo de nuestra historia, y no encontrasteis otro medio para hacerlo. El ardid no es feliz: veamos si por lo menos, son justas las reflexiones.

» El Señor, decís, hizo perecer cincuenta mil y setenta  
» hombres de su pueblo, únicamente porque habian mi-  
» rado su arca que no debian mirar. ¡Tanto asi, añadís,  
» se distinguen, de todo lo que conocemos, las leyes,  
» las costumbres de aquel tiempo y la economia judaica:  
» ¡tan superiores á las nuestras son las sendas inescruta-  
» bles de Dios! El rigor con que se trató, dice el juicioso  
» *Dom Calmet*, á este gran número de hombres, no

(1) *Los Bethsamitas*. V. Reyes, lib. 1, cap. vi, v. 19. *Aut.*

» parecerá excesivo sino á los que no han comprendido  
» hasta qué punto queria Dios ser temido y respetado en  
» su pueblo, y que no juzgan de las miras y designios de  
» Dios, sino por las débiles luces de su razon. » Tales  
son las reflexiones muy ajenas de vuestro asunto, que  
os ha parecido debiais insertar en vuestro tratado de la  
Tolerancia. ¡Tal era el empeño que teniais de comunicarlas  
prontamente al público!

Aunque la respuesta del sabio religioso no nos parezca,  
ni con mucho, tal, como quereis persuadir (1), preferimos  
otra, mas propia para un hombre verado, como vos en

(1) *Persuadir*. Cuando el número de estos temerarios, castigados de muerte hubiera sido tan considerable como supone aqui *Dom Calmet*; cuando fuera cierto, que no lo es seguramente, que era necesario estar á la opinion comun de los intérpretes ¿habria en esto alguna cosa que chocara tanto á la razon?

Quando los gobiernos humanos sacrifican á la conservacion de las leyes y á la gloria del estado millares de hombres, se alaba su prudencia; ¡y no se puede concebir que Dios hubiese inmolado cincuenta mil culpables, para vengar sus leyes infringidas y su magestad ultrajada! « Dios, dueño absoluto de nuestra vida, dice un escritor célebre (*Grocio*), puede sin motivo alguno y en todo » tiempo, quitar á cualquiera, siempre, y quando le parezca » bien, este presente de su liberalidad. » No nos admiremos pues de que lo quite á los sacrilegos, que segun la ley, merecian perderlo. Por rigoroso que pueda parecer este castigo ¿seria comparable con estos azotes terribles que su mano vengadora reparte de tiempo en tiempo sobre la tierra para castigar á los pueblos?

Reflexionemos bien, que el amor propio no es un juez imparcial; que solo entrando dentro de nosotros mismos, conocemos que somos culpables; y que porque creemos que somos algo, tenemos el atrevimiento de acusar á Dios de injusto. ¡Pero oh hombre, vapor ligero, que apareces hoy para desaparecer mañana! ¿crees que tu vida es á los ojos de Dios un objeto tan importante, que olvidas hasta este punto tu nada y su grandeza? *Crist.*

la lengua hebrea, que puede consultar los manuscritos y examinar los textos; y esta es que nada hay menos cierto, que el que *cinquenta mil setenta hombres* fueron heridos de muerte en esta ocasion.

En efecto; ¿Es probable que cinquenta mil setenta hombres hubiesen mirado la arca? ¿Es fácil de concebir que tantas personas hayan tenido una curiosidad tan punible?

Asi es que los autores de las versiones Arabe y Siriaca parece que no han leído en sus manuscritos mas que *cinco mil hombres del pueblo*. Josepho se avanza á mas, pues este sacerdote historiador, que sin duda tenia manuscritos exactos, no cuenta mas que setenta personas castigadas de muerte; y el sabio Kennicott acaba de publicar, que en dos manuscritos que ha confrontado no ha encontrado mas que el referido número.

Esta variedad en orden á la suma de los que murieron, naturalmente inclina á sospechar alguna alteracion en el texto, cuya sospecha se confirma, cuando se reflexiona que el texto hebreo, tal como está en las biblias impresas, y en la mayor parte de los manuscritos, entendiéndolo rigurosamente á la letra, significaria, que Dios hirió á *setenta hombres cinquenta mil hombres*; lo que no tiene sentido.

En fin, la alteracion de este lugar, supuesto que la tenga, no seria una de aquellas equivocaciones, que difícilmente se escapan á los copiantes hábiles; antes por el contrario es muy fácil incurrir en ella, para lo que no se necesita mas que la omision de una partícula ó de una sola letra (1).

(1) *De una sola letra*. La *m* de los Hebreos cuya letra es una partícula que cooresponde á la *d* ó *e*, *ex*, *de*, de los Latinos. Se une á los nombres como tambien á otras muchas partículas hebreas. M. de Voltaire que se dice, sabe el hebreo, y lo cita como si fuera

¿Pero qué decimos? No es necesario ocurrir á que el texto está alterado; basta solamente suponer con los sabios Bochart, Le Clerc y otros, que la partícula está subentendida (lo cual permite el genio de la lengua hebrea, y hacen todos los intérpretes en otros muchos lugares), y entonces se traduce de un modo muy sencillo y muy natural: *Dios hirió á setenta hombres de cinquenta mil*; traduccion que reduce los muertos al mismo número que dice Josepho y los dos manuscritos del Dr. Kennicott. De todo esto se deduce que no es cierto el que en la referida ocasion perecieron *cinquenta mil setenta hombres*, y que un número tan excesivo de muertos solo se ha podido encontrar en un texto muy verosímilmente alterado, ó mas bien mal entendido y mal traducido.

En vano, despues de haber aumentado el número de estos Bethsamitas, probabilísimamente mucho mas allá de lo cierto, decís para disminuir su culpa, que *Dios los hizo perecer, únicamente porque habian mirado su Arca, que no debian mirar*; porque es indudable, que fueron muy culpables. No podian ignorar, que por una ley terminante les estaba prohibido, con pena de muerte, aun á los Levitas, tocar la Arca, y mirarla descubierta. Sin embargo con desprecio de estas prohibiciones, los Bethsamitas se atrevieron á acercarse, fijar en ella miradas temerarias, y segun el texto hebreo, descubrirla y *mirarla por dentro* (1). ¿Qué dificultad hay para creer que Dios haya castigado esta desobediencia pública y voluntaria, y esta curiosidad sospechosa y sacrílega con la muerte de

su lengua natural, conocerá mejor que nadie la verdad de esta reflexion. *Edit.*

(1) *Por dentro*. Este es el sentido del texto, y asi es como lo entienden muchos intérpretes. *Aut.*

*setenta culpables*; y que restituyendo milagrosamente á su pueblo la Arca de su alianza, haya hecho en estos temerarios un ejemplar de severidad, capaz de contener á todos los demas en el respeto que le debian? En una palabra, la culpa de los Bethsamitas merecia la muerte, segun la ley, y el número de los que perecieron nada tiene de increíble. Ved ahora el aprecio que merecen vuestros sarcasmos.

Vuestras reflexiones recaen sobre un hecho controvertido, y tómese el partido que se quiera en la controversia ellas son falsas; y por confesion vuestra inconexas con el asunto que os propusisteis ¿A qué fin pues recargar con tan inútil fárrago un tratado, en que no debiais decir sino lo que fuera cierto y viniera al caso?

Reasumamos. Para autorizar la tolerancia con la historia de nuestros jueces, citais cuatro hechos. De estos, el primero y el cuarto, por confesion vuestra, no vienen al caso: el tercero no prueba la tolerancia sino en tiempo de anarquía y de turbacion, y no es seguro que el segundo pruebe alguna cosa. ¿Son estos discursos muy sólidos, y ejemplos muy concluyentes.?

Somos con respeto etc.

---

CARTA VI.

---

De los hechos que el sabio crítico saca de la historia de los reyes, para probar la práctica de una tolerancia universal en el judaismo. Que estos hechos y toda esta historia prueban precisamente todo lo contrario.

De la conducta de algunos de nuestros reyes quereis sacar pruebas de tolerancia; pero, en verdad, no lo haceis con mucha habilidad.

« Salomon, decís, es pacíficamente idólatra. Jeroboan » hace erigir becerros de oro, y reina veinte años. El » pequeño reino de Judá levanta, en tiempo de Roboan, » altares extrangeros y estatuas. El santo rey Asa no destruye los lugares altos. El sumo sacerdote Urías erige en » el templo, en lugar del altar de los holocaustos, un altar » del rey de Siria. No se ve, en una palabra, ningun » apremio en materia de religion. »

*Se ve*, y con mucha claridad, que escribis muy de prisa, ó que conoceis muy poco nuestra historia. Comencemos.

§ I. Idolatría de Salomon, de Roboan, de Jeroboan, etc. Qué prueba en favor de la tolerancia

*Salomon fué idólatra: ¿pero lo fué pacíficamente?* Ya lo hemos dicho, los tiempos de su apostasía no fueron los felices de su reinado. Rotos una vez los lazos de la religion, los corazones de sus vasallos se desprendieron poco á poco de su Monarca; se debilitó su autoridad; y Dios, el único que lo podia juzgar y castigar, no tardó en manifestarle sus venganzas, y hacerle sentir el brazo

que debía descargar sobre su casa los mas terribles golpes (1).

Pero aun cuando Salomon hubiera sido *pacíficamente idólatra* ¿seria esto una prueba muy convincente que favoreciera vuestras ideas sobre tolerancia? ¿Qué extraño sería que vasallos acostumbrados desde mucho tiempo á obedecer, hubiesen cerrado los ojos, por respeto ó por temor, sobre los descarrios de un rey que al principio los habia gobernado con tanta sabiduría y tanta gloria? ¿Y en vuestro Tratado se intenta indagar si los vasallos deben tolerar á sus soberanos, ó si estos deben tolerar á aquellos, cuando profesan un culto diferente de el del estado? Salomon idólatra, pero Salomon rey, y rey desgraciado, no era desde luego un ejemplo que debía citarse con tanta confianza.

*Jeroboan y Roboan* (1) erigieron ídolos. Sí, y muchos de nuestros reyes imitaron su impiedad. ¿Pero en estas grandes defecciones, en que los reyes y los pueblos arrastrados por el ejemplo de aquellos, abandonaban el culto de sus padres, por adorar á los dioses extrangeros, el pequeño número de Israelitas fieles podia dejar de tolerar á la multitud de prevaricadores? ¿Quién duda que las religiones oprimidas deben tolerar á la dominante?

§ II. Del sumo sacerdote Urias.

*Urias*, decís, *erige un altar del rey de Siria*. ¿Qué llamais, *un altar del rey de Siria*? ¿Qué entendeis por esto? Vuestro estilo, siempre inteligible y claro, es aqui bastante obscuro.

Estrechado por Teglath-Phalazar, que de su aliado se

(1) *Los mas terribles golpes*. V. el libro III de los Reyes, cap. XI, etc.

(1) *Jeroboan y Roboan*. V. los Reyes, III, cap. XII, XIV, etc.

habia hecho su vencedor y su amo, quiso Achaz aplacarlo con sus presentes. Falto de otro recurso, tomó el partido de dedicar á este objeto todo el bronce del magnífico altar de los holocaustos, construido por Salomon, y mandar erigir uno mas sencillo por el gusto de el de Damasco, adonde habia ido á recibir al monarca Sirio. Envió el modelo al sumo sacerdote *Urias* con orden de substituir este nuevo altar al antiguo, que él se reservaba para vender el metal (1). Urias obedeció: ¡Y esto es lo que llamais *erigir un altar del rey de Siria*! Sea asi: no disputaremos sobre palabras.

¿Pero este acto de obediencia lo es de idolatría? ¿De cuando acá es impiedad en un sacerdote, sacrificar los utensilios preciosos del culto á las necesidades urgentes del príncipe y de la patria? Y todo esto ¿qué es lo que prueba en favor de la tolerancia?

Es cierto que mas adelante Achaz, despues de haber mezclado por mucho tiempo las prácticas de los idólatras con el culto del Señor, abandonó este enteramente y se entregó á la idolatría con una gran parte de su pueblo. Pues nada decis de esto, sin duda habeis creido, que no era prueba digna de alegarse: teneis razon; la idolatría de este príncipe no probaria mas que la de Roboan, Jeroboan, etc.

Por lo demas, Dios, que en la teocracia judáica, se habia reservado la venganza de estas grandes apostasías, castigó pronta y severamente la de Achaz y sus vasallos (2).

(1) *Para vender el metal*. V. Reyes, IV, 16. *Aut.*

(2) *De Achaz y sus vasallos*. Pecaron nuestros padres, dice el piadoso Ezechias á su hijo, y la cólera del Eterno ha estado contra ellos; han sido entregados á la muerte y al oprobio; han perecido por la espada, y nuestras mugeres y nuestros hijos han sido llevados cautivos, etc. Paralip. II, cap. 29, 6. *Aut.*



§ III. Conducta de Asa y otros reyes. Si estos fueron tolerantes.  
Poca habilidad del sabio escritor.

*El santo rey Asa*, decís todavía, *no destruyó los lugares altos*. 1º El culto de los lugares altos, aunque ilegítimo, no era idolátrico. Era una imperfeccion, y una prudencia tímida el sufrirlo; pero se podría dudar que fuese tolerancia, en el sentido en que la tomáis.

2º Sea lo que fuere, Asa, despues de haber hecho tantas cosas por restablecer el verdadero culto en sus estados, pudo temer irritar los espíritus pasando mas adelante, y así creyó que debia ceder á la necesidad, y no juzgamos que haya sido vuestro designio enseñar á vuestros soberanos, que es necesario tolerar lo que no se puede impedir: esto nadie lo ignora.

3º Nuestra historia nos representa á este santo rey, quitando de sus estados todas las abominaciones, castigando la idolatría hasta en su madre, jurando con todo su pueblo *matar á cualquiera de ellos, que no buscara con todo su corazon al dios de sus padres* (1); ¡y lo poneis en el número de los reyes tolerantes!

Cuando se ve á este religioso Monarca, y á su ejemplo, Josaphat, Ezechias, Manasses, Josías etc, destrozando los ídolos, destruyendo los templos, desterrando del pais á sus adoradores y sus sacerdotes, parece que es difícil persuadirse, que en tiempo de nuestros reyes no haya habido *ningun apremio en orden á religion*.

¿En qué estabais pensando, cuando propusisteis al santo rey Asa por modelo de tolerancia á vuestros gobiernos? Si estos lo imitaran, Sectarios, Deistas, Filósofos, Judíos, etc., todos gritaríamos: ¡*persecucion*! ¡Abogado

(1) *Al Dios de sus padres*. V. Paralip. II, cap. XV. *Aut.*

imprudente, haceis traicion á la causa que creéis defender.!

No os faltaba mas sino citar á Jesabel, degollando á los profetas del Señor; á Jehu matando en un solo dia á todos los sacerdotes de Baal; á Manassés, antes de su conversion al Señor, inundando á Jerusalem con la sangre de los fieles que resistian adorar á sus ídolos, etc. Estos serian admirables modelos de tolerancia, y excelentes pruebas de que no hubo en tiempo de nuestros reyes *ningun apremio sobre religion*.

Somos con respeto, etc.

---

## CARTA VII.

---

Pruebas de una tolerancia universal en el judaismo, sacadas de los profetas.

No habeis sido mas feliz, en probar la práctica de una tolerancia universal con la conducta y escritos de nuestros profetas.

§ I. Severidad de Elias y de Eliséo.

Comenzais citando dos rasgos de severidad; uno de Elias, y otro de Eliséo. Convenis, en que esta no es una prueba en favor de la tolerancia; pero es una objecion que fingis desatar, para tener ocasion de censurar la conducta de estos dos profetas (1).

(1) *Censurar la conducta de estos dos profetas*. Estos dos hechos los citó Tindal, lo mismo que los de Josué, Michas, los Bethsamitas, y casi todos aquellos de que se ha tratado y se tratará